



## **DECRETO DE ALCALDÍA**

**ASUNTO: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OCAÑA, PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de las Bases que rigen el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo que provea, en régimen laboral de duración determinada, las eventuales necesidades de dotación de personal de Auxiliar de Ayuda a Domicilio que surjan en el Ayuntamiento de Ocaña motivadas por las sustituciones del personal actualmente contratado por motivo de vacaciones, permisos, licencias, enfermedad u otras causas semejantes, a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente, así como por razones de aumento de los usuarios del servicio, acumulación de tareas, o cualquier otra necesidad urgente que se debiera atender para la prestación de los servicios sociales en el Municipio.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 136/2017 de fecha 13 de junio de 2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de los aspirantes en el citado proceso.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones y, en su caso, de subsanaciones de las faltas u omisiones que hayan causado la exclusión en la lista provisional de admitidos y excluidos publicada.

Visto que no se han presentado reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos publicada.

### **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo que provea, en régimen laboral de duración determinada, las eventuales necesidades de dotación de personal de Auxiliar de Ayuda a Domicilio que surjan en el Ayuntamiento de Ocaña, recogida en el Anexo I de la presente Propuesta, que será publicada en la página web del Ayuntamiento y expuesta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

**SEGUNDO:** Por la Comisión de Valoración, se procederá a puntuar a los



candidatos admitidos, conforme a los criterios determinados en las Bases Reguladoras, con el fin de elevar propuesta de formación de bolsa de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio según el orden de puntuación, de mayor a menor, obtenido por los candidatos.

TERCERO: No obstante, si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva, se advierte que las solicitudes y documentación aportada por los/as aspirantes incurren en inexactitud o falsedad que fuera causa de exclusión, ésta se considerará defecto insubsanable y se resolverá dicha exclusión.

La Alcaldesa- Presidenta

Remedios Gordo Hernández

Documento firmado electrónicamente al margen.

### **ANEXO I**

#### **LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
ESTEBAN VÁZQUEZ, SUSANA	04184286-B
MARTÍNEZ GARRIDO, VERÓNICA	50475647-P
POPA, MIHAELA	X9873521-N
SANTOS FIGUEROA, YOLANDA	52097527-C
VILLALBA FERNÁNDEZ, MARÍA LUZ	52534051-G
VIÑUELAS BLANCO, LETICIA	50470433-S



## LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
CADENAS PUENTE, MARÍA JOSÉ	34956136-T	1
CIRUJANO DE LA TORRE, PILAR	07483333-F	1
HERNÁNDEZ ALONSO, JESUSA	46857433-Q	1
LOZANO DELGADO, PETRA	70342348-E	1
OLIVEIRA GUIMARAIS, ELLEM PATRICIA DE	77988592-P	1
SEGURA MERINERO, MARÍA LORENA	05268177-G	1

### CORRESPONDENCIA NUMERACIÓN CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1.- No poseer la titulación requerida para el puesto, o no cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación (Cláusula Cuarta letra e) Bases Regulatorias).